

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 6 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, correspondiente a Decreto de 19 de abril de 2022, por el que se acuerda la convocatoria de seis plazas vacantes como funcionarios/as de carrera, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, cinco de ellas por turno libre, mediante sistema de oposición y una de ellas por turno de movilidad sin ascenso, mediante sistema de concurso de méritos. (PP. 1056/2022).*

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2022-1006, de 19 de abril de 2022, se ha procedido a la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir el proceso de selección para cubrir como funcionario/a de carrera seis (6) plazas vacantes, cinco (5) de ellas mediante sistema de oposición, por promoción por turno libre, y una (1) de ellas mediante sistema de concurso de méritos, por turno de movilidad sin ascenso, en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcalá la Real, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local de Alcalá la Real, Grupo C, Subgrupo C1, de los establecidos en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real 5/2015, de 30 de octubre, en relación con su disposición transitoria tercera y adscrita a la Escala Ejecutiva, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Las indicadas plazas convocadas se encuentran dotadas presupuestariamente e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcalá la Real correspondiente al ejercicio 2021, aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2021/3227, de fecha 25 de noviembre de 2021, rectificado por Decreto núm. 2021/3230, de fecha 26 de noviembre de 2021 (BOP de Jaén, núm. 229, de fecha 1 de diciembre de 2021, y núm. 66, de fecha 6 de abril de 2022, respectivamente), y para el año 2022, aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2022/0510 de fecha 25 de febrero de 2022, rectificado por Decreto 2022/0573, de fecha 4 de marzo de 2022 (BOP de Jaén, núm. 42, de fecha 3 de marzo de 2022, y núm. 46, de fecha 9 de marzo de 2022, respectivamente), así como en la Relación de Puestos de Trabajo guardando relación con el puesto SC05 «Agente de Policía Local».

Las bases de la convocatoria han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 87, de fecha 6 de mayo de 2022, anuncio número 2022/1611, encontrándose igualmente expuestas en la página web del Ayuntamiento: [www.alcalalareal.es](http://www.alcalalareal.es), accediendo a través del siguiente enlace:

[https://alcalalareal.es/wp-content/uploads/2022/04/20220330\\_Otros\\_Bases-de-convocatoria\\_PROPUESTA-DE-BASES-TRAS-MGN-1.pdf](https://alcalalareal.es/wp-content/uploads/2022/04/20220330_Otros_Bases-de-convocatoria_PROPUESTA-DE-BASES-TRAS-MGN-1.pdf)

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 6 de mayo de 2022.- El Alcalde, Antonio Marino Aguilera Peñalver.

00260876